



**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD DE CTel DEL SGR**

ACTA No. 67

El veintisiete (27) de febrero de 2026, se inicia sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), de acuerdo con la citación efectuada a través de correo electrónico del veinticuatro (24) de febrero de 2026, en atención a lo establecido en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020.

Así mismo y de conformidad con el artículo 1.2.3.4.11 del Decreto 1821 de 2020, los miembros del OCAD de CTel fueron convocados a una sesión NO PRESENCIAL, dando cumplimiento a lo previsto en la Ley 2056 de 2020, las disposiciones del Decreto 1821 de 2020 y los acuerdos publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD de CTel del SGR los siguientes miembros y delegados:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	JAIRO ALEXANDER NEIRA SÁNCHEZ	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	PRESIDENTE DELEGADO DEL OCAD	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN CENTRO ORIENTE
2	ANDRÉS FELIPE VALENCIA LÓPEZ	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	JEFE OFICINA ASESORA JURDICA	GOBIERNO NACIONAL
3	TATIANA ZAMBRANO SÁNCHEZ	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	DIRECTORA TÉCNICA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	GOBIERNO NACIONAL
4	JORGE ALBERTO MORENO VILLAREAL	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	GOBIERNO NACIONAL
5	JEIMY PAOLA ARISTIZÁBAL RODRÍGUEZ	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	GOBIERNO NACIONAL
6	DIEGO FELIPE PINTO DIAZ	GOBERNACIÓN CAQUETÁ	SECRETARIO DE PLANEACIÓN	REGIÓN CENTRO-SUR - AMAZONIA

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
7	JHON RONAL VELANDIA ROMERO	GOBERNACIÓN ARAUCA	ENLACE Y APOYO CASA FISCAL	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN LLANO
8	LEONARDO FABIO GALINDO LÓPEZ	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA	UNIVERSIDADES PRIVADAS

Se informa a los miembros y delegados que mediante Decreto No. 0159 del 25 de febrero de 2026, se delega al Secretario de Planeación de la Gobernación de Boyacá Dr. Jairo Alexander Neira Sánchez, la representación del departamento de Boyacá ante el OCAD del CTel para la sesión a realizarse.

Así las cosas, con la citación, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel informó a los miembros del Órgano Colegiado, la metodología para preparar y desarrollar la sesión NO PRESENCIAL, precisando los términos y condiciones que exige la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.3.4.11 del Decreto 1821 de 2020, así:

PREPARACIÓN DE LA SESIÓN

CONDICIONES PREVIAS:

1. Se permitirá el ingreso para la sesión del OCAD No. 67 en la modalidad NO PRESENCIAL, únicamente a los miembros y/o delegados por cada entidad perteneciente al OCAD de CTel.

Es importante mencionar que, en los casos en que, quien actúe no sea el representante legal de la Entidad miembro del OCAD de CTel, se deberá remitir el respectivo acto administrativo de delegación o documento que haga sus veces para el caso de las Universidades privadas de manera previa a la sesión.

2. Los miembros del OCAD de CTel deberán informar a la Secretaría Técnica al inicio de la sesión, el vocero designado por cada vértice. En el caso del vértice del Gobierno Nacional, el vocero será el delegado del Departamento Nacional de Planeación, según lo señalado en el artículo 1.2.3.4.4 del Decreto 1821 de 2020.
3. El vocero designado por los vértices, de acuerdo con la normatividad aplicable, deberá dirimir las diferencias y canalizar el voto para la toma de decisiones, así como aprobar el acta de la sesión. La aprobación del acta de la sesión se solicitará una vez sea enviada a los voceros de la sesión para revisión y aprobación.
4. Cada miembro del OCAD de CTel es responsable de revisar y analizar la información remitida en la citación para la toma de decisiones en la sesión NO PRESENCIAL, así como canalizar las observaciones a través del vocero designado.
5. El tiempo estimado para la sesión será de dos horas (2) horas, comprendido desde las **8:00 a.m. hasta las 10:00 a.m. del veintisiete (27) de febrero de 2026**, sin perjuicio de que se agoten los temas previstos en el orden del día antes de la hora señalada.
6. Se informa que se desarrolló mesa técnica de trabajo previa, con el fin de responder las inquietudes formuladas por los respectivos voceros, en torno a los puntos del orden del día.
7. No se avanzará en el orden del día, hasta tanto no se hayan pronunciado los tres (3) vértices del OCAD de CTel por cada punto puesto a consideración.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ETAPA	HORARIO	DESCRIPCIÓN
Apertura y verificación del quórum	08:00 a.m.	La Secretaría Técnica realizará la apertura y verificación del quórum.
	08:10 a.m. a 08:15 a.m.	Elección de los voceros designados los cuales deberán confirmar su presencia.
Aprobación del orden del día	08:16 a.m. a 08:20 a.m.	Cumplido el punto anterior, se somete a consideración el orden del día.
Consideraciones y toma de decisiones	08:21 a.m. a 09:55 a.m.	La Secretaría Técnica, con base en la información remitida en la citación, pondrá en conocimiento de los miembros del OCAD y someterá a decisión del OCAD, presentará los informes y temas relevantes al OCAD.
Cierre de la sesión	09:56 a.m. a 10:00 a.m.	La Secretaría informa a los miembros el cierre de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum deliberatorio y decisorio.
- 1.2. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.
- 1.3. Lectura y aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.3. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC).
- 2.4. Informe ante el OCAD de liberaciones de recursos.

• Informe de Liberación Parcial de Recursos

#	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR- CTeI	COFINANCIACIÓN	TOTAL
1	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	52	30/11/2016	2016000100005	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE TALENTO HUMANO PARA LA EDUCACIÓN Y LA INNOVACIÓN MEDIANTE FORMACIÓN DE ALTO NIVEL DEL VALLE DEL CAUCA	\$10.000.000.000,00	\$0,00	\$10.000.000.000,00
2	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	18	13/4/2022	2021000100471	DISEÑO DE UN HUB INNOVACIÓN EN BIOECONOMÍA QUE FOMENTE LA GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LOS ACTIVOS BIOCULTURALES PARA	\$ 1.893.748.731,50	\$ 422.090.291,00	\$ 2.315.839.022,50

#	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR- CTel	COFINANCIACIÓN	TOTAL
					GENERAR ALTERNATIVAS ECONÓMICAS SOSTENIBLES EN EL TERRITORIO URBANO-RURAL DE BOGOTÁ			

2.5. Informes de cierre de proyectos de inversión.

3. Presentación y aprobación de las modificaciones a los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

3.1 Modificación No.1 Convocatoria No. 51 -Título: CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTel DEL PLAN BIENAL 2025-2026.

4. Proposiciones y varios

4.1. Actualización del Plan de Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2025 – 2026.

5. Cierre de la sesión

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

La sesión inició con un saludo por parte del señor Gobernador Carlos Andrés Amaya Rodríguez en su condición de Presidente del OCAD, quien expresó su agradecimiento a todos los asistentes por su presencia y disposición para abordar los temas establecidos en el orden del día y procede a instalar la sesión No. 67 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR

1.1. Verificación del quórum deliberatorio y decisorio.

La Secretaria Técnica les recordó a los miembros del OCAD de CTel que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación (o documento que haga sus veces para el caso de las Universidades privadas), con las siguientes formalidades¹:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, se procedió a verificar el quórum en virtud de lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10 del Decreto 1821 de 2020², confirmando que existe al menos un (1) miembro por cada vértice, representante por cada nivel de Gobierno y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias participando en la sesión para la toma de las decisiones respectivas en esta, confirmandose que existe quórum deliberatorio y decisorio.

¹Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"

² Decreto 1821 de 2020, artículo 1.2.3.4.10. Sesiones. En las sesiones del Órgano Colegiado participarán sus miembros o delegados y para deliberar se requerirá la participación de por lo menos un miembro de cada vértice.

Cada vértice representado en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación tendrá derecho a un (1) voto, así como la obligación de votar cuando lo solicite el presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión. Por lo anterior, las decisiones del Órgano Colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido.

Al inicio de la sesión, la Secretaría Técnica verificará el quórum deliberatorio y decisorio, presentará el saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión y los indicadores de control de caja que financia el presupuesto".

En consecuencia, se procedió con la instalación de la sesión del OCAD de CTel No. 67:

1.2. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias

En este punto la Secretaria Técnica solicita a los miembros y delegados de los vértices confirmar oficialmente la designación de estos voceros, indicando que serán también los encargados de la comunicación relacionada con la aprobación del acta a esta sesión. Precisa también que a través de los voceros o designados durante esta sesión, cada vértice podrá presentar las observaciones que consideren pertinentes, tanto durante el desarrollo de la jornada como en el proceso de aprobación del acta correspondiente.

La Secretaria Técnica solicita tanto al vértice gobierno departamental como al vértice universidades y tecnológicas indiquen, el nombre, cargo y entidad del vocero.

Así las cosas, proceden los vértices a informar quienes realizan la vocería por parte del nivel de Gobierno Nacional, Gobierno Departamental y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias de la siguiente manera:

- **Nivel de Gobierno Departamental:** Gobernación de Caquetá – Diego Felipe Pinto Díaz Secretario de Planeación.
- **Nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias:** Universidad Cooperativa de Colombia- Leonardo Fabio Galindo López- Vicerrector de Investigación y Transferencia.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación (DNP) – Tatiana Zambrano Sánchez - Directora Técnica de Innovación y Desarrollo Empresarial - Articulador³

1.3. Lectura y Aprobación del orden del día

Procede la Secretaria Técnica a dar lectura al orden del día. Así las cosas, el presidente del OCAD de CTel sometió a consideración la aprobación del orden del día, con la siguiente votación:

- Vértice Gobierno Nacional: Aprobado.
- Vértice Gobierno Departamental: Aprobado
- Vértice Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias: Aprobado

Acto seguido se continua con la instalación de la sesión y se continua con el desarrollo de la sesión.

2. INFORMES ANTE EL OCAD

Es preciso aclarar que, los informes presentados no son sometidos a consideración ni decisión alguna por parte de los miembros del OCAD de CTel, toda vez que esto se realiza sólo con fines informativos. La Secretaria Técnica del OCAD, Dra. Carolina Montealegre, concede el uso de la palabra a la profesional Irina Arroyo de la Secretaría Técnica, quien inicia señalando que, dando cumplimiento a lo establecido en los numerales 16 y 17 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020, se presenta el saldo disponible y los indicadores de control de caja que financia el presupuesto y que es parte del control presupuestal de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR. Así mismo, indica que, para la sesión del día de hoy, la información del saldo disponible corresponde a \$4 billones de pesos, disponibles para financiar proyectos de la Asignación para la CTel. Aclara que de los \$4 billones, 917 mil millones corresponden a aquellos proyectos de CTel que impactan ambiente y desarrollo sostenible.

Explica que lo que respecta a los indicadores de control de caja, se consultó la información en el Portal de Transparencia Económica publicado por el Ministerio de Hacienda y el recaudo con corte al mes de enero de 2026 se encuentra en el

³ Decreto 1821 de 2020 Artículo 1.2.3.4.4. Articulador del Gobierno nacional. El Departamento Nacional de Planeación será el articulador para el vértice del Gobierno nacional ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. En consecuencia, en caso de discrepancia entre los miembros del vértice del Gobierno nacional, el Departamento Nacional de Planeación definirá el sentido del voto.

86.23%, que es un resultado favorable considerando que es superior al 80% y que tenemos la restricción del 20% para aprobación del presupuesto asignado para el bienio 2025-2026.

2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión

2.1. Saldo disponible ACTel.



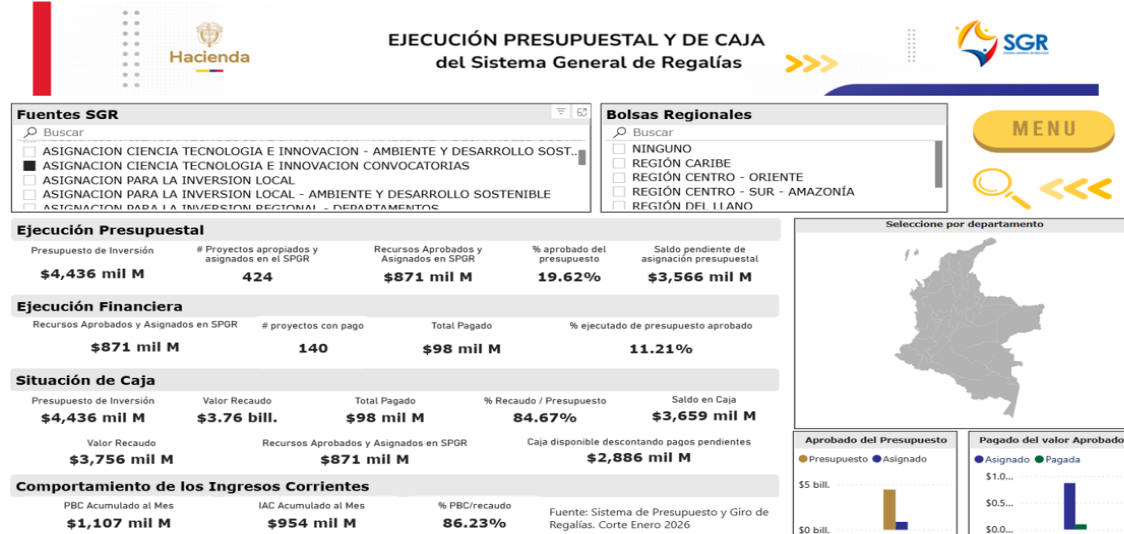
CONCEPTO ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	ASIGNACIÓN CTEI (1)		ASIGNACIÓN CTEI AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (2)		TOTALES (3=1+2)
	Departamentalizado	Bolsa Concursable	Departamentalizado	Bolsa Concursable	
A. (+) Saldo 2023-2024 ajustado con Decreto de Cierre de la vigencia 2023-2024 (Decreto 379 de 2025)	96,458,092,963.82	2,566,847,062,792.28	40,820,020,392.78	617,166,438,862.31	3,321,291,615,011.19
B. (+) Presupuesto asignado 2025-2026 (Art. 4 Ley 2441 de 2024)		2,042,892,994,235.00		510,723,248,559.00	2,553,616,242,794.00
C. (-) Restricción del 20% sobre la asignación del bienio 2025-2026		408,578,598,847.00		102,144,649,711.80	510,723,248,558.80
D. (-) Recursos aprobados bienio 2025-2026	0.00	1,265,911,866,066.00	0.00	149,444,386,257.00	1,415,356,252,323.00
E. (+) Liberaciones totales o parciales que liberan caja bienio 2025-2026	51,198,193,715.45	4,990,923,934.64	28,457,428.15	0.00	56,217,575,078.24
F. Presupuesto disponible 2025-2026 (A+B-C-D+E)	147,656,286,679.27	2,940,240,516,048.92	40,848,477,820.93	876,300,651,452.51	4,005,045,932,001.63
G. Subtotales Presupuesto disponible 2025-2026	3,087,896,802,728.19		917,149,129,273.44		
H. Total Presupuesto disponible 2025-2026		4,005,045,932,001.63			

Actualizado a 23 de febrero de 2026

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

2.2. Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación – Convocatorias.

2.2. Indicadores de control de caja ACTel.

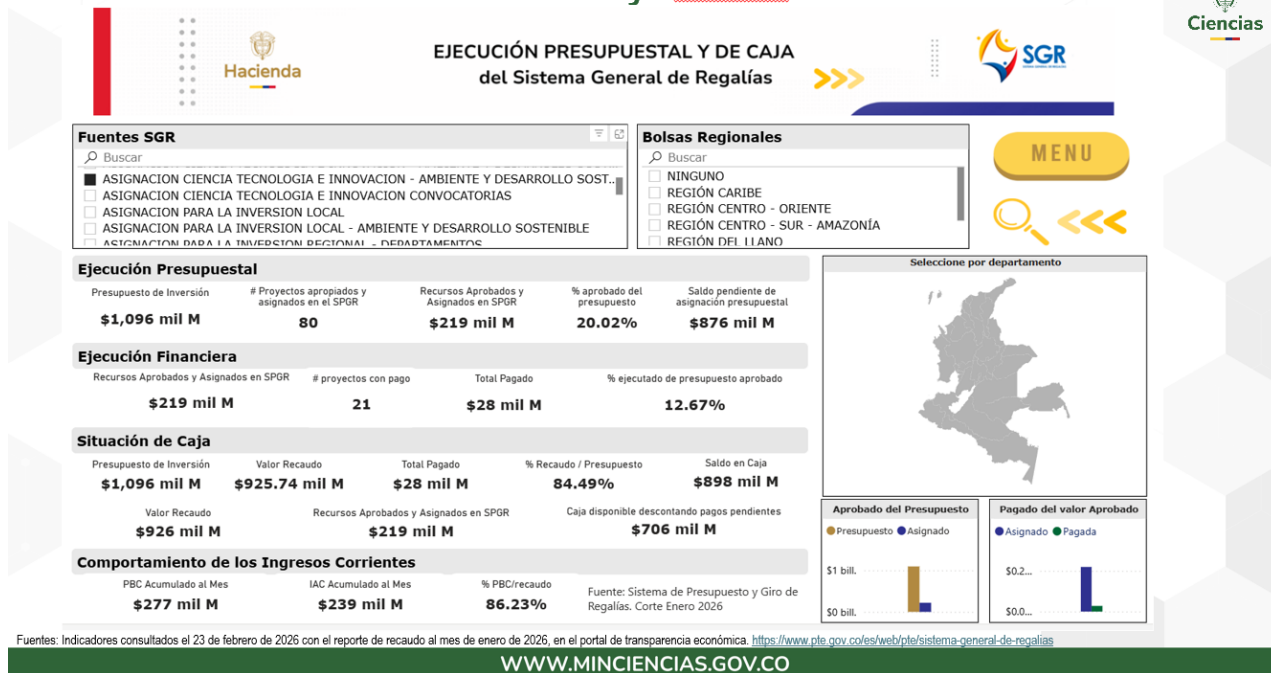


Fuentes: Indicadores consultados el 23 de febrero de 2026 con el reporte de recaudo al mes de enero de 2026, en el portal de transparencia económica. <https://www.pte.gov.co/es/web/pte/sistema-general-de-regalias>

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación para Ambiente y Desarrollo Sostenible – Convocatorias

2.2. Indicadores de control de caja ACTel – Ambiente.



2.3. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC)

Para la comunicación a los miembros del OCAD de los siguientes informes señalados en el punto número dos (2) en el orden del día, la Dra. Carolina Montealegre Castillo Secretaria Técnica, cede la palabra al profesional Luis Fernando Ricaurte Cardozo de la Secretaría Técnica, quien continúa con la presentación de los informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.10.1.9 del Decreto 1821 de 2020, las instancias encargadas de la viabilización, priorización y aprobación de los proyectos de inversión que se financien con recursos provenientes del SGR, aplicarán las medidas administrativas que se deriven de las decisiones del componente de control del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control – SSEC que sean de su competencia y ejecutarán las acciones que resulten necesarias para la correcta aplicación de las mismas.

El artículo 1.2.10.6.1.1 del Decreto ibidem establece que el Departamento Nacional de Planeación – DNP en calidad de administrador del SSEC comunicará al OCAD de CTel, la imposición de las medidas correctivas de no aprobación de proyectos de inversión y sancionatoria de desaprobación de proyectos en la transitoriedad del artículo 199 de la Ley 2056 de 2020.

En este sentido, y en atención al numeral 13 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel informa a los miembros del OCAD de CTel las siguientes acciones del SSEC:

ID	ENTIDAD	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	ACTO ADMINISTRATIVO	DECISIÓN
1	ALTOS DEL ROSARIO (BOLÍVAR)	2022130300001	DETALLE EN LA RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN NÚMERO 0017 (08 ENE. 2026)	LEVANTAR la medida de protección inmediata de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor.

Sobre el informe los miembros del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones.

2.4. Informe ante el OCAD de liberaciones de recursos

Conforme a lo establecido en el artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020, la Secretaría Técnica del OCAD de CTeI del SGR, en cabeza de la Dra. Carolina Montealegre Castillo, solicita la profesional Jairo Vargas para que realice la presentación a los miembros sobre la liberación parcial y liberación total de los recursos de los siguientes proyectos de inversión:

- **Informe de Liberación Parcial de Recursos**

1. Código BPIN 2016000100005 denominado “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE TALENTO HUMANO PARA LA EDUCACIÓN Y LA INNOVACION MEDIANTE FORMACION DE ALTO NIVEL DEL VALLE DEL CAUCA”.

Se informa liberación parcial por valor de \$ 2.053.459.424,00 producto de cierre del proyecto declarado en resolución No. 096 del 12 de noviembre de 2025.

Detalle	Valor en firme
CTel	\$ 10.000.000.000,00
CONTRAPARTIDA	\$ 0,00
VALOR TOTAL	\$ 10.000.000.000,00
Ejecutor designado	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Acuerdo de aprobación	No. 052 del 30 de noviembre de 2016

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2016000100005	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE TALENTO HUMANO PARA LA EDUCACIÓN Y LA INNOVACIÓN MEDIANTE FORMACIÓN DE ALTO NIVEL DEL VALLE DEL CAUCA		AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$10.000.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2017	\$2.411.445.742,28	2015-2016	\$2.411.445.742,28
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2018	\$4.046.603.012,78	2015-2016	\$4.046.603.012,78
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019	\$2.469.990.385,08	2015-2016	\$2.469.990.385,08
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$645.992.467,78	2015-2016	\$645.992.467,78
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$102.188.770,18	2015-2016	\$102.188.770,18
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$102.188.768,78	2015-2016	\$102.188.768,78
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$102.188.767,78	2015-2016	\$102.188.767,78

Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$119.402.085,34	2015-2016	\$119.402.085,34
Entidad pública designada ejecutora del proyecto			DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría			N/A		

VALOR LIBERADO INFORMADO AL OCAD			
Valor liberado	Fuente liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 2.053.459.424,00	Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2015-2016

2. Código BPIN 2021000100471 denominado “DISEÑO DE UN HUB INNOVACIÓN EN BIOECONOMÍA QUE FOMENTE LA GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LOS ACTIVOS BIOCULTURALES PARA GENERAR ALTERNATIVAS ECONÓMICAS SOSTENIBLES EN EL TERRITORIO URBANO-RURAL DE BOGOTÁ”.

Se informa liberación parcial por valor de \$40.243.718,50 producto de cierre del proyecto declarado en el acta de Cierre del 30 de abril de 2025.

Detalle	Valor en firme
CTel	\$ 1.893.748.731,50
CONTRAPARTIDA	\$ 422.090.291,00
VALOR TOTAL	\$ 2.315.839.022,50
Ejecutor designado	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT
Acuerdo de aprobación	No. 018 del 13 de abril de 2022

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2021000100471	DISEÑO DE UN HUB INNOVACIÓN EN BIOECONOMÍA QUE FOMENTE LA GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LOS ACTIVOS BIOCULTURALES PARA GENERAR ALTERNATIVAS ECONÓMICAS SOSTENIBLES EN EL TERRITORIO URBANO-RURAL DE BOGOTÁ		ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.315.839.022,50
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - BOGOTA DPTO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$1.027.681.965,72	2021-2022	\$1.027.681.965,72
Departamentos - BOGOTA DPTO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$866.066.765,78	2021-2022	\$866.066.765,78
Cofinanciación					
Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas - INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS		Propios	2022	\$91.857.252,50	
Empresas públicas - INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS		Propios	2023	\$91.857.252,50	
Privadas - Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario		Propios	2022	\$37.444.965,20	
Privadas - Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario		Propios	2023	\$32.495.267,80	
Privadas - Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – P		Propios	2022	\$84.217.776,50	
Privadas - Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – P		Propios	2023	\$84.217.776,50	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A			

VALOR LIBERADO INFORMADO AL OCAD

Valor liberado	Fuente liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 40.243.718,50	Departamentos - BOGOTA DPTO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022

Sobre el informe los miembros del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones.

2.5. Informes de cierre de proyectos de inversión

Conforme a lo establecido en el numeral 22 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel del SGR, por medio de la Dra. Carolina Montealegre Castillo, solicita al profesional Jairo Vargas la presentación sobre los cierres de los siguientes proyectos de inversión, comunicados por las entidades ejecutoras:

2.5.1. Proyecto de inversión identificado con Código BPIN 2016000100005 denominado “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE TALENTO HUMANO PARA LA EDUCACIÓN Y LA INNOVACION MEDIANTE FORMACION DE ALTO NIVEL DEL VALLE DEL CAUCA”

El departamento del Valle del Cauca en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con Código BPIN 2016000100005, informó mediante radicado con consecutivo No. 20260003299R del 30 de enero de 2026 a la Secretaría Técnica del OCAD de CTel que, mediante la Resolución No. 096 del 12 de noviembre de 2025, se realizó el cierre del proyecto de inversión. La Secretaría Técnica del OCAD de CTel validó que los requisitos de cierre del proyecto se hayan cumplido y reportado en aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación.

2.5.2. Proyecto de inversión identificado con Código BPIN 2021000100471 denominado “DISEÑO DE UN HUB INNOVACIÓN EN BIOECONOMÍA QUE FOMENTE LA GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LOS ACTIVOS BIOCULTURALES PARA GENERAR ALTERNATIVAS ECONÓMICAS SOSTENIBLES EN EL TERRITORIO URBANO-RURAL DE BOGOTÁ”.

El Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con Código BPIN 2021000100471, informó mediante radicado con consecutivo No. 20260005894R del 16 de febrero de 2026, a la Secretaría Técnica del OCAD de CTel que, mediante el Acta de Cierre del 30 de abril de 2025, se realizó el cierre del proyecto de inversión. La Secretaría Técnica del OCAD de CTel validó que los requisitos de cierre del proyecto se hayan cumplido y reportado en aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación.

Sobre el informe los miembros del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones.

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS.

La Secretaría Técnica del OCAD de CTel, doctora Carolina Montealegre Castillo, solicitó a los miembros y delegados informar si existía algún impedimento y/o conflicto de interés para participar en las decisiones relacionadas con las convocatorias sometidas a consideración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.2.3.4.9 del Decreto 1821 de 2020. No se manifestó impedimento ni conflicto de interés alguno por parte de los asistentes.

Acto seguido, la Secretaria informó que en la presente sesión se sometía a consideración una modificación de la Convocatoria No. 51 de 2025, solicitada por el Gobernador del Departamento de Córdoba. Indicó que la solicitud se fundamentaba en la situación de emergencia ocasionada por el frente frío que ha afectado al departamento, lo cual hacía necesario ajustar las condiciones inicialmente aprobadas.

Recordó que la Convocatoria No. 51 fue aprobada en la Sesión No. 64 de 2025, realizada en el mes de diciembre de 2025, y que se financia con recursos de la Asignación Departamentalizada provenientes de los saldos del Departamento de Córdoba. En ese sentido, certificó la existencia de saldos disponibles que permiten presentar y eventualmente adelantar la modificación propuesta, en caso de ser aprobada por el OCAD.

En este contexto, la Secretaría Técnica concedió el uso de la palabra al doctor Jahir Pérez, Secretario de Competitividad de la Gobernación de Córdoba, para que expusiera los fundamentos y el alcance de la modificación solicitada.

Convocatoria No. 51 "CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTel DEL PLAN BIENAL 2025-2026".



Modificación No. 1 del 27 de febrero de 2026

- Que con fecha de 24 de febrero de 2026, la Gobernación de Córdoba remitió un correo con asunto "Respuesta al radicado 20260006695S modificación Convocatoria No.51 aprobada por el OCAD de CTel que nos permita mitigar las problemáticas de la emergencia en el departamento de Córdoba" denominada "CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTel DEL PLAN BIENAL 2025-2026", en la cual manifiestan que con posterioridad a la apertura de la Convocatoria se presentaron en el departamento de lluvias intensas atípicas y fenómeno de frente frío, constituyéndose en hechos sobrevinientes que han generado graves afectaciones a la población, al aparato productivo, a la seguridad alimentaria y a los ecosistemas, debidamente soportadas en informes técnicos de las autoridades competentes.
- Que la modificación propuesta a la Convocatoria No. 51, orientada al fortalecimiento de capacidades de ciencia, tecnología e innovación en el departamento de Córdoba, se fundamenta en la normatividad vigente y tiene por objeto incorporar herramientas que permitan mitigar los efectos derivados de la calamidad pública declarada mediante el Decreto 00039 del 2 de febrero de 2026, circunstancia que igualmente dio lugar a la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica mediante el Decreto 150 de 2026, en parte del territorio nacional.
- Que dichas circunstancias han alterado las condiciones técnicas y de priorización inicialmente previstas, haciendo necesario ajustar los numerales 3, 5, 9, 13, 20 y 26 de la Convocatoria No. 51 para focalizar la inversión en soluciones de ciencia aplicada, desarrollo tecnológico e innovación orientadas a la mitigación, recuperación y resiliencia territorial.

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Convocatoria No. 51 "CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTel DEL PLAN BIENAL 2025-2026".



Modificación No. 1 del 27 de febrero de 2026

- Que, ante las circunstancias descritas y con el fin de garantizar la transparencia, la equidad y la observancia de los principios que rigen la función administrativa resulta procedente modificar los numerales 3 «DIRIGIDO A», 5 «LÍNEAS TEMÁTICAS», 9 «REQUISITOS», 13 «DURACIÓN Y FINANCIACIÓN», 20 «CRONOGRAMA» y 26 «ANEXOS» de los términos de referencia de la Convocatoria No. 51 de 2025.
- Que la Convocatoria incorpora la Línea Temática 4, la cual prevé la financiación de un segundo proyecto hasta por \$28.094.792.444, con el fin de atender la emergencia ocasionada por hechos sobrevinientes que han afectado a la población, la producción, la seguridad alimentaria y los ecosistemas del departamento de Córdoba, conforme a los soportes técnicos de las autoridades competentes.
- Que dicha línea busca asegurar una respuesta integral basada en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), orientada a la recuperación productiva, la reactivación económica y la implementación de soluciones resilientes frente a los eventos climáticos presentados.
- Que, con fundamento en lo expuesto, la Secretaría Técnica se permite publicar por virtud de decisión de la Sesión No. 67 de 2026 la modificación No. 1 a los términos de referencia, de la siguiente manera:

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Convocatoria No. 51 "CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTel DEL PLAN BIENAL 2025-2026".



Modificación No. 1 del 27 de febrero de 2026

MODIFICACIÓN

1. Modificar el numeral 3 denominado «Dirigido A» de los términos de referencia de la convocatoria No. 51, el cual quedará así:

"(…)

- Los anteriores actores podrán actuar como entidad proponente de manera individual, o podrán unirse en alianza.

- Entiéndase por alianza, el acuerdo entre al menos dos actores mencionados anteriormente, para el logro de los objetivos del proyecto de inversión a ser presentado en el marco de la convocatoria, de conformidad con el artículo 1.2.3.1.1 del Decreto 1821 de 2020.

- Las entidades proponentes interesadas en participar en la presente convocatoria deberán acreditar domicilio en el departamento de Córdoba (mediante Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio competente, para el caso de las universidades resolución del Ministerio de Educación, o acto administrativo o norma de creación en el caso de entidades públicas). Lo anterior teniendo en cuenta que las acciones financiadas deberán estar orientadas al fortalecimiento de las capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) en el Departamento, mediante el desarrollo de proyectos de convergencia regional que contribuyan al cierre de brechas, impulsen la productividad, mejoren la competitividad y la recuperación productiva, social y económica, en coherencia con las vocaciones y apuestas territoriales definidas

La entidad proponente deberá cumplir con las siguientes condiciones:

Demostrar la acreditación del adecuado desempeño del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías IGPR conforme a la metodología señalada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) conforme al "Consolidado de resultados de medición anual del desempeño 2023-2024".Nota: Cuando la entidad proponente que se presente a la convocatoria no haya sido objeto de medición de desempeño en los dos (2) años inmediatamente anteriores, no se requerirá la acreditación del adecuado desempeño de acuerdo al reporte del (DNP).

Las entidades proponentes, de manera individual o como integrantes de una alianza, podrán participar en un máximo de (2) proyectos.

En caso de que una misma entidad proponente de manera individual, o como integrante de una alianza, radique más de 2 proyectos, sólo se tendrá en cuenta aquel radicado en el primer lugar, teniendo en cuenta la fecha y hora de registro en el aplicativo SIGP.(…)".

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Convocatoria No. 51 "CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTel DEL PLAN BIENAL 2025-2026".



Modificación No. 1 del 27 de febrero de 2026

MODIFICACIÓN

2. Modificar el numeral 5 denominado «Líneas Temáticas» de los términos de referencia de la convocatoria No. 51, el cual quedará así:

"(…) Línea temática 4: Soluciones de CTel para la reactivación socioeconómica y la mitigación de condiciones climáticas extremas en el departamento de Córdoba.

Esta línea está orientada a la implementación de soluciones tecnológicas e innovaciones aplicadas que contribuyan a la reactivación social y económica, y a la mitigación de los impactos derivados de lluvias atípicas e inundaciones en el departamento de Córdoba. Se priorizan iniciativas con componentes de investigación aplicada, desarrollo tecnológico y/o innovación, enfocadas en sistemas de monitoreo y alerta temprana basados en datos en tiempo real, gestión inteligente del recurso hídrico, infraestructura resiliente, tecnologías para recuperación productiva dirigida a la seguridad y soberanía alimentaria de las comunidades, que incrementen la disponibilidad, estabilidad y acceso a alimentos nutritivos, reduzcan el riesgo de desabastecimiento ante eventos climático presentados, soluciones basadas en la naturaleza con soporte tecnológico, plataformas digitales de modelación hidrolimática avanzada para toma de decisiones y mecanismos innovadores para la recuperación y diversificación de medios de vida, integrando tecnologías apropiadas, bioeconomía, agricultura hidrolimáticamente inteligente y optimización de la gestión de los recursos bajo escenarios de cambio climático, sin que ello implique la eliminación, sustitución o modificación de las líneas temáticas previamente definidas, las cuales continúan plenamente vigentes (…)"

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Convocatoria No. 51 "CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTel DEL PLAN BIENAL 2025-2026."



Modificación No. 1 del 27 de febrero de 2026

MODIFICACIÓN

3. Modificar el numeral 9 denominado «Requisitos» de los términos de referencia de la convocatoria No. 51, el cual quedará así:

"(...) 9.2 Dirigida a: Cumplir con las especificaciones y condiciones del "DIRIGIDA A" establecidas en el numeral 3 - DIRIGIDA A de los presentes términos de referencia.

Nota: Las entidades proponentes interesadas en participar en la presente convocatoria deberán acreditar domicilio en el departamento de Córdoba (mediante Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio competente, para el caso de las universidades resolución del Ministerio de Educación, o acto administrativo o norma de creación en el caso de entidades públicas).

9.14 Proyecto de inversión formulado en la Metodología General Ajustada (MGA) en borrador: Presentar la MGA WEB preliminar del proyecto con todos los campos diligenciados en la Tipología D – Convocatorias CTel del SGR en la MGA (Anexo 13. Instructivo para generar MGA-WEB en borrador).

9.15 Certificados de no financiación con otras fuentes de recursos: Presentar Certificado suscrito por el Representante Legal de la entidad territorial del lugar de ejecución del proyecto, en el cual se indique que las actividades que pretenden financiarse con recursos del SGR no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos.

Entendiéndose como lugar de ejecución conforme a la respuesta emitida por el Departamento Nacional de Planeación con radicado 20223200491661 del 5 de julio de 2022 "La expresión ¿Qué se entiende por dónde se ejecutará el proyecto de inversión?" hace referencia a la localización de la alternativa (iniciativa o proyecto), es decir, al "lugar" de ejecución del proyecto (ubicación específica y/o geográfica), el cual imperativamente está ligado a un territorio específico (municipio, departamento o Nación)". (...)"

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Convocatoria No. 51 "CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTel DEL PLAN BIENAL 2025-2026."



Modificación No. 1 del 27 de febrero de 2026

MODIFICACIÓN

4. Modificar el numeral 13 denominado «Duración y Financiación» de los términos de referencia de la convocatoria No. 51, el cual quedará así:

"(...) 13.1 Plazo de ejecución: El término de la ejecución de los proyectos será de hasta veinticuatro (24) meses.

13.2 Financiación: Para la presente convocatoria se asigna un monto de CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE (45.249.242.920,00) provenientes de los recursos del Sistema General de Regalías, Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación en el departamento de Córdoba.

De esa forma se espera financiar dos (2) proyectos en el departamento, cuyo valor debe encontrarse en el siguiente rango: VALOR DEL PRIMER PROYECTO HASTA (\$17.154.450.476) Y VALOR DEL SEGUNDO PROYECTO HASTA (\$28.094.792.444,00).

Nota 1: El primer proyecto, por un valor de hasta (\$17.154.450.476), deberá atender las líneas temáticas 1, 2 y 3.

Nota 2: El segundo proyecto, por un valor de hasta (\$28.065.851.848,00), deberá atender la línea temática 4. (...)"

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Convocatoria No. 51 "CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTel DEL PLAN BIENAL 2025-2026".



Modificación No. 1 del 27 de febrero de 2026

MODIFICACIÓN

5. Modificar el numeral 20 denominado «Cronograma» de los términos de referencia de la convocatoria No. 51, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	30 de diciembre de 2025
Observaciones a Término de Referencia	30 de diciembre de 2025 al 9 de enero de 2026
Respuesta a observaciones	16 de enero de 2026
Solicitud creación de Rol formulador CTel	30 de Diciembre de 2025 al 17 de marzo de 2026
Presentación de proyectos	20 marzo de 2026 Hasta las 4.00 p.m.
Primera validación de requisitos habilitantes	27 de marzo de 2026
Primera subsanación	30 de marzo de 2026 al 3 de abril 2026 7:00 p.m.
Segunda validación de requisitos habilitantes (MGA – PRESUPUESTO) para los que cumplen el resto de requisitos habilitantes	13 de abril de 2026
Segunda subsanación de requisitos solo respeto de (MGA – PRESUPUESTO)	14 al 17 de abril de 2026 7:00 p.m.
Validación MGA – PRESUPUESTO	24 de abril de 2026
Publicación del listado preliminar proyectos habilitados	24 de abril de 2026
Periodo de observaciones al listado de proyectos habilitados	24 al 29 de abril de 2026 4.00 p.m
Respuesta a solicitud de observaciones y publicación listado final de proyectos habilitados	6 de mayo 2026
Evaluación de Proyectos	6 de mayo al 19 de junio de 2026
Publicación de resultados de evaluación	25 de junio de 2026
Periodo de observaciones a evaluación	Del 25 al 30 junio de 2026 hasta las 4:00 p.m.
Respuesta observaciones de evaluaciones	10 de julio 2026
Publicación de listado definitivo de proyectos elegibles	13 de Julio de 2026
Tiempo de carga y transferencia de información de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías SUIFP – SGR - CTel, o el que haga sus veces	Del 13 al 24 de julio de 2026 7:00 p.m.
Primera revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en el acuerdo 012 de 2024 de la Comisión Rectora	14 de agosto de 2026
Segunda transferencia en SUIFP-SGR -CTel	Del 14 al 21 de agosto de agosto de 2026 7:00 pm
Revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en el acuerdo 012 de 2024 de la Comisión Rectora	31 de agosto de 2026

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Convocatoria No. 51 "CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTel DEL PLAN BIENAL 2025-2026".



Modificación No. 1 del 27 de febrero de 2026

MODIFICACIÓN

6. Modificar el numeral 26 denominado «Anexos» de los términos de referencia de la convocatoria No. 51, el cual quedará así:

"(...) • Anexo 13. Instructivo para generar MGA-WEB en borrador (...)"

Todas las demás condiciones establecidas en los términos de referencia se mantienen, tal como fueron aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

La doctora Carolina Montealegre manifestó que, tal como fue informado en la mesa de trabajo realizada el día anterior, la Convocatoria No. 51 presentaba dos modificaciones sustanciales.

En primer lugar, indicó la adición de veintiocho mil millones de pesos al monto inicialmente aprobado, lo cual conllevaba la incorporación de una nueva línea temática orientada directamente a la atención de la emergencia que atraviesa el Departamento.

En segundo lugar, explicó que desde la Secretaría Técnica se realizó el análisis correspondiente para determinar la procedencia de abrir una nueva convocatoria; sin embargo, se concluyó que, dada la situación de emergencia, adelantar un nuevo proceso implicaría dilatar en el tiempo la provisión de los bienes y servicios esperados con el proyecto, afectando la oportunidad de la intervención.

Precisó que la Convocatoria No. 51 llevaba aproximadamente dos (2) meses abierta y había surtido los formalismos y etapas de observaciones correspondientes, sin que se hubieran introducido modificaciones que afectaran las condiciones estructurales de participación, por lo que la inclusión de la nueva línea temática no impactaría negativamente la presentación de los proyectos.

Como resultado del análisis técnico y jurídico efectuado, la Secretaría Técnica consideró viable someter a consideración del OCAD la modificación propuesta a la Convocatoria.

3.1.1. Observaciones

Intervino la doctora Tatiana Zambrano Sánchez, Directora Técnica de Innovación y Desarrollo Empresarial del Departamento Nacional de Planeación, quien indicó que tenía una observación previamente expuesta en la mesa de trabajo realizada el día anterior.

Señaló que, al revisar la disponibilidad de recursos departamentalizados del Departamento de Córdoba, se evidenciaba la existencia de un saldo aproximado de doscientos cincuenta millones de pesos (\$250.000.000) que no estaba siendo incorporado en la modificación presentada. En ese sentido, solicitó se precisaran las razones por las cuales no se estaba utilizando la totalidad del saldos disponibles y sugirió que dichos recursos fueran incluidos en la Convocatoria, con el propósito de evitar la existencia de remanentes de baja cuantía sin ejecutar.

La doctora Carolina Montealegre consultó al Secretario de Competitividad si tenía alguna consideración frente a la observación formulada.

El Secretario manifestó que, en un inicio, el monto propuesto se definió con base en la disponibilidad y la proyección de saldos estimados. No obstante, indicó que, si el OCAD lo consideraba pertinente y se encontraba dentro de sus facultades aprobar la incorporación de los doscientos cincuenta millones de pesos (\$250.000.000) adicionales, no tendría objeción en que dichos recursos se sumaran a la Convocatoria, de conformidad con el reporte de saldos presentado en el marco de la Sesión No. 67.

La doctora Carolina Montealegre manifestó que, desde la Secretaría Técnica, no se advertía dificultad alguna para incorporar los doscientos cincuenta millones de pesos (\$250.000.000) correspondientes al saldo disponible del Departamento de Córdoba. En ese sentido, indicó que, si los miembros del OCAD respaldaban la observación formulada por el Departamento Nacional de Planeación, se procedería a incluir la totalidad de la disponibilidad del saldo en la modificación de la Convocatoria.

Frente a esta propuesta, los voceros designados en la sesión y la doctora Tatiana Zambrano expresaron su conformidad con la inclusión de dichos recursos, avalando la incorporación del saldo completo.

3.1.2. Decisiones

El Presidente del OCAD somete a consideración de los miembros la aprobación de la modificación. En consecuencia, se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO

VÉRTICE	VOTO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, por lo tanto, el OCAD aprueba la solicitud.

De igual forma, la doctora Carolina Montealegre solicitó a los miembros del OCAD autorizar la publicación de la modificación en la misma fecha de la sesión, de manera previa a la publicación del acta y del respectivo Acuerdo en la página web institucional.

Sometida la solicitud a consideración, los voceros emitieron voto favorable, autorizando la publicación en los términos propuestos.

El Presidente Delegado del OCAD agradeció a los miembros del Órgano Colegiado y a la Secretaría Técnica por la solidaridad manifestada con el Departamento de Córdoba. Señaló que el ajuste aprobado contribuirá a mitigar las dificultades que actualmente enfrenta el departamento y permitirá avanzar en soluciones concretas en beneficio del territorio.

Intervino el Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad Cooperativa de Colombia, doctor Leonardo Fabio Galindo López, quien manifestó es necesario que se deje claro que lo que se aprobó no suple la Convocatoria que se está formulando en la sesión del OCAD pasado, ya que es bueno que se aclare debido que en la mesa de trabajo hubo interpretaciones diferentes. La Secretaría Técnica dando respuesta le indica que al momento de presentar la modificación lo aclaró, pero reitera que es importante mencionar que se está en el marco de la Convocatoria No. 51 y se apertura con saldos departamentalizados que la haberse incrementado la disponibilidad estos saldos, el departamento de Córdoba decide incorporar veintiocho mil millones de pesos y una línea adicional relacionada con la atención de la emergencia.

Indicó que la Convocatoria No. 51 no suple la convocatoria que se encuentra en estructuración por disposición de los miembros del OCAD. Preciso que, para esta última, el Ministerio estableció una mesa permanente con los ocho (8) departamentos en los que fue declarada la emergencia, con el fin de construir de manera articulada los términos de referencia.

Señaló que, a partir de la fecha, el Ministerio de Ciencia proyecta contar con un primer borrador de dichos términos, con el propósito de convocar una nueva mesa de trabajo y afinar las líneas temáticas previamente priorizadas. Destacó la importancia de realizar un análisis preliminar riguroso y mencionó que la mesa contó con una amplia participación, con aproximadamente ochenta y cinco (85) asistentes conectados, lo que permitió obtener un panorama amplio sobre el enfoque que deberá orientar la nueva convocatoria.

Finalmente, reiteró que la Convocatoria No. 51 corresponde a un ajuste específico y que la convocatoria ordenada por el OCAD continúa en fase de estructuración.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La doctora Carolina Montealegre Castillo informó a los miembros del OCAD que, en la presente sesión, se socializa la modificación efectuada en el Plan de convocatorias una nueva actualización del Plan de Convocatorias 2025–2026, la cual fue presentada para su conocimiento y análisis, conforme al cuadro que se expuso a continuación:

4.1. Actualización del Plan de Convocatorias de la ACTel del SGR 2025 - 2026

- Distribución presupuestal y cronograma de apertura

El plan de convocatorias por valor \$2.838.095.726.850,00, así como el mes en el que se propone la apertura de las convocatorias, se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 4. Presupuesto Plan de Convocatorias del bienio 2025-2026

No. Convo.	Convocatoria	Monto indicativo	Mes de apertura
44	Fortalecimiento de capacidades regionales mediante la formación de talento humano a nivel de doctorado y maestría, alineado con los retos estratégicos de CTel del plan bienal 2025-2026.	482.000.000.000,00	Octubre 2025
45	Fortalecimiento y Creación de nuevos Centros e Institutos de Investigación, Centros de Desarrollo Tecnológico y Centros de Ciencia	200.000.000.000,00	Diciembre 2025
46	Colombia Inteligente: infraestructura para el desarrollo de la inteligencia artificial	630.000.000.000,00	Octubre 2025
47	Agro por la vida y por la tierra: Garantizar el derecho humano a la alimentación (DHA) y la soberanía alimentaria	222.497.913.679,00	Marzo 2026
48	Asignación CTel ambiental. Soluciones de CTel para el Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad, la productividad y el Fortalecimiento Territorial	749.982.430.291,00	Marzo 2026
49	Energía sostenible para el Territorio: transición justa, comunitaria e innovadora	270.997.080.556,00	Marzo 2026
50	Convocatoria en Investigación básica	237.398.000.000,00	Octubre 2025
51	Convocatoria para el fortalecimiento de capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación en el departamento de Córdoba alineado con los retos estratégicos de CTel del Plan Bienal 2025-2026	45.249.242.920,00	Diciembre 2025
TOTAL 8 CONVOCATORIAS POR		2.838.124.667.446,00	

Nota: Elaboración propia a partir de Decreto de cierre 379 de 2025

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

4.1. Actualización del Plan de Convocatorias de la ACTel del SGR 2025 - 2026

- PRIORIZACIÓN DE RECURSOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO

Es pertinente informar que del presupuesto aprobado para el bienio 2023-2024, se registra un saldo disponible de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental, por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$239.259.181.732,00), sobre el cual no aplica el artículo 23 de la Ley 2441 de 2024 ni existe restricción para la aprobación de proyectos.

Adicionalmente, se cuenta con un saldo disponible de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación – Convocatoria 2021 del departamento de Córdoba, que contiene los valores no ejecutados de proyectos con liberación total de recursos y en consecuencia son proyectos desaprobados, y de proyectos con liberación parcial como consecuencia del cierre.

De esa manera, el presupuesto para el Plan de Convocatorias del bienio 2025-2026 se establece en DOS BILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$2.838.124.667.446,00), como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 2. Presupuesto de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR para el Plan de Convocatorias del bienio 2025-2026

APROPIACIÓN ASIGNACIÓN CTel BIENIO 2025-2026	VALOR
(+) ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CONVOCATORIAS	\$2.042.892.994.235,00
(+) ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CONVOCATORIAS AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - CONVOCATORIAS	\$749.982.430.291,00
(+) ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – CONVOCATORIAS 2021 – Departamento de Córdoba	45.249.242.920,00
PRESUPUESTO PLAN DE CONVOCATORIAS BIENIO 2025-2026	2.838.124.667.446,00

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

De esta forma la Secretaría informa que está calculando enviar los términos de referencia de las Convocatorias No. 47 y No. 49 a los miembros del OCAD la próxima semana y los TdR la Convocatoria No. 48 se están trabajando articuladamente con el Ministerio de Ambiente para poder tenerlos consolidados.

El doctor Jahir Pérez expresó su agradecimiento a los distintos vértices por la solidaridad manifestada, destacando que, una vez más, se evidenció que cuando un territorio colombiano atraviesa una situación adversa, existe disposición conjunta para respaldarlo. Así mismo, agradeció el apoyo brindado y la aprobación otorgada a la modificación presentada.

Intervino el doctor Leonardo Fabio Galindo López, quien señaló que, una vez publicada el Acta de la Sesión No. 66 de 2026, se dio a conocer la ruta que debía adoptar el OCAD respecto de las convocatorias del bienio 2023–2024 que venían siendo analizadas. Indicó que, conforme a lo allí consignado, dichas convocatorias debían detenerse y no continuar su trámite, en acatamiento del concepto emitido.

No obstante, manifestó la necesidad de analizar qué alternativas podrían existir frente a esta situación, considerando la significativa inversión realizada no solo por las universidades y centros que formularon propuestas en el marco de las Convocatorias No. 37 a la No. 43, sino también por la Secretaría Técnica en las labores de revisión y acompañamiento.

En ese sentido, solicitó que en la próxima sesión del OCAD se presente un análisis claro sobre las posibles alternativas; o, en su defecto, que se formalice expresamente la inexistencia de las mismas. Preciso que, desde la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), las universidades adelantarán un análisis exhaustivo sobre las opciones que podrían proponerse al OCAD y a la Secretaría Técnica, con el propósito de actuar dentro del marco normativo aplicable y brindar seguridad jurídica a todos los actores. Concluyó solicitando que se continúe explorando cualquier posibilidad viable.

En respuesta, la doctora Carolina Montealegre manifestó que, desde la Secretaría Técnica, se han venido adelantando los análisis correspondientes frente a la situación planteada. Indicó que ASCUN remitió una comunicación amplia y detallada, mediante la cual solicita que determinados asuntos sean presentados a consideración de los miembros del OCAD. Preciso que actualmente se encuentra revisando dicho documento, dada su profundidad y alcance, en la medida en que permitirá trazar una línea clara de análisis sobre el destino de los recursos que no lograron completar su ciclo de aprobación en el bienio anterior.

Señaló que, para la próxima sesión, se presentará un ejercicio que integrará tanto la solicitud elevada por ASCUN como la propuesta formulada por el doctor Leonardo, con el fin de compartir dicho análisis a los miembros del OCAD un estudio estructurado y técnicamente sustentado.

Finalmente, indicó que, desde el momento en que la Secretaría Técnica tuvo conocimiento del concepto emitido e incluso desde que se empezó a advertir el alcance del concepto relacionado con la asignación ambiental, se inició el respectivo estudio jurídico del tema, el cual actualmente se encuentra debidamente avanzado y mapeado para efectos de la toma de decisiones.

8. CIERRE SESIÓN

Agotado el orden del día, siendo las 09:00. a.m. del veintisiete (27) de febrero de 2026, se da por terminada la sesión No. 67 del OCAD de CTel del SGR, la cual se surtió de manera NO PRESENCIAL.

ANEXOS

Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente acta y soportan las decisiones tomadas en la sesión No. 67 del OCAD de CTel del SGR del veintisiete (27) de febrero de 2026:

- Lista de asistentes a la sesión del OCAD.
- Formatos de votación

En constancia se firma la presente acta, el tres (03) de marzo de dos mil veintiséis (2026).



JAIRO ALEXANDER NEIRA SÁNCHEZ

Presidente delegado

Órgano Colegiado de Administración y Decisión
de Ciencia, Tecnología e Innovación



CAROLINA MONTEALEGRE CASTILLO

Secretaría Técnica

Órgano Colegiado de Administración y Decisión
de Ciencia, Tecnología e Innovación
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS

Elaboró: Luis Fernando Ricaurte Cardozo / Contratista / Secretaría Técnica del OCAD

Revisó: Jairo Humberto Vargas Angarita / Contratista / Secretaría Técnica del OCAD

Revisó: Irina Alexandra Arroyo Castilla / Contratista / Secretaría Técnica del OCAD

RE: Acta de la sesión No. 67 de 2026 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

1 mensaje

Tatiana Zambrano Sanchez <tzambrano@dnf.gov.co>

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Miguel Alejandro Moreno Restrepo <mimoreno@dnf.gov.co>

Cordial Saludo

Se aprueba ajuste al Acta de la sesión No. 67 de 2026 del OCAD de CTel para su respectiva suscripción.

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado:** martes, 3 de marzo de 2026 14:11**Para:** Tatiana Zambrano Sanchez <tzambrano@dnf.gov.co>**Cc:** Miguel Alejandro Moreno Restrepo <mamoreno@minambiente.gov.co>**Asunto:** Re: Acta de la sesión No. 67 de 2026 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

Cordial saludo Dra. Tatiana.

Me permito enviar el acta con las recomendaciones incluidas.

Atentamente,

**Secretaría Técnica OCAD**secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480

[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

El mar, 3 mar 2026 a las 12:14, Tatiana Zambrano Sanchez (<tzambrano@dnf.gov.co>) escribió:

Cordial Saludo

Se remite acta con su respectiva revisión y comentarios.

De: Natalia Irene Molina Posso <nataliamolina@dnf.gov.co>**Enviado:** lunes, 2 de marzo de 2026 19:52**Para:** Rubin Ariel Huffington Rodriguez <rhuffington@dnf.gov.co>**Cc:** Tatiana Zambrano Sanchez <tzambrano@dnf.gov.co>**Asunto:** RV: Acta de la sesión No. 67 de 2026 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

Atentamente,



Directora General
Natalia Irene Molina Posso
nataliamolina@dnpp.gov.co
Dirección General
Teléfono: 601 3815000
Calle 26 # 13-19, Bogotá, Colombia
www.dnp.gov.co

Síganos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado: lunes, 2 de marzo de 2026 19:47

Para: Natalia Irene Molina Posso <nataliamolina@dnpp.gov.co>; Tatiana Zambrano Sanchez <tzambrano@dnpp.gov.co>; Miguel Alejandro Moreno Restrepo <mamoreno@minambiente.gov.co>; Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minambiente.gov.co>; Otilia Montealegre Castillo <comontealegre@minciencias.gov.co>; Irene Vélez Torres <despacho@minambiente.gov.co>; Jorge Alberto Moreno Villareal <jmorenov@minambiente.gov.co>; Carina Murcia Yela <ymurciay@mintic.gov.co>; Rodríguez <jaristizabal@mineducacion.gov.co>

Asunto: Acta de la sesión No. 67 de 2026 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

Bogotá D.C. 2 de marzo de 2026

Señores

Miembros, Delegados y Equipos Técnicos

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020 que señala lo siguiente (...) **A través de los voceros de cada vértice**, designados en la sesión, los miembros del Órgano Colegiado podrán efectuar las observaciones a su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del proyecto de acta. En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la aprobación del vértice respectivo (...), y teniendo en cuenta el artículo 67 del OCAD de CTel para la correspondiente **revisión** y **aprobación** por parte del **vocero**.

Enlace grabación sesión: https://drive.google.com/file/d/1obDDExOE_cBRuqVTREfzoH-xlE1hkbTq/view

Cordialmente



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 601 6258480 Ext.
Av. Calle 26 No. 57 - 83
Torre 8, pisos 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por escrito. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista autorización expresa del remitente. Si Usted no es el destinatario, le solicitamos que informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por escrito. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista autorización expresa del remitente.

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por escrito. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista autorización expresa del remitente.

correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

Re: Acta de la sesión No. 67 de 2026 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

1 mensaje

Secretaria de Planeacion Caqueta <planeacion@caqueta.gov.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>
Cc: Diego Pinto <dipinto007@gmail.com>

3 de marzo de 2026 a las 14:34

Cordial saludo,

De manera atenta, se informa por parte del Departamento de Caquetá, que no se presentan observaciones al acta de la sesión 67 de 2026, por lo tanto se aprueba por el Departamento de Caquetá.

Atentamente,

--

DIEGO FELIPE PINTO DÍAZ
Secretario de Planeación Departamental
Gobernación del Caquetá



planeacion@caqueta.gov.co
www.caqueta.gov.co

RE: Acta de la sesión No. 67 de 2026 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

1 mensaje

Leonardo Fabio Galindo López <leonardo.galindo@ucc.edu.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>
Cc: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

3 de marzo de 2026 a las 8:28

Buenos días, una vez revisada el acta, no se tienen observaciones; se aprueba.

Gracias.

Atentamente,

LEONARDO GALINDO LÓPEZ

Vicerrector de Investigación y Transferencia

Tel. 444 60 65 Ext. 4323 - Cel. 312 258 83 97

Calle 50 A No. 41 – 20 Bloque 7 Piso 1

leonardo.galindo@ucc.edu.co / www.ucc.edu.co

Medellín - Colombia



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado: lunes, 2 de marzo de 2026 19:49

Para: Jacqueline Castaño Duque <decanaturaadministracion@iudigital.edu.co>; Jasson Alberto de la Rosa Isaza <rectoria@iudigital.edu.co>; Enrique Vera <rectoria@uptc.edu.co>; Leonardo Fabio Galindo López <leonardo.galindo@ucc.edu.co>; Ivaldo Torres Chávez <rectoria@unipamplona.edu.co>; Maritza Rondón Rangel <maritza.rondon@ucc.edu.co>; Maria Fatima Bechara Castilla <rectoriageneral@unisinu.edu.co>; Jorgue Escobar Avilez <secretariogeneral@unisinu.edu.co>; Yulieth Rocío Herrera <rherrera@unipamplona.edu.co>; Andrea Carolina Araque Chacón <acaraque@unipamplona.edu.co>; Yoici del Carmen Robledo <yoicy.robledo@unipamplona.edu.co>; David Alejandro Álvarez Jiménez <secretariorectoria@iudigital.edu.co>; Ibeth Yohana Niño Gil <ibeth.nino@uptc.edu.co>; Lina Maria Lopez Roa <linamaria.lopez01@uptc.edu.co>; Yesid Hernando Castaño Duque <profesionalproyectosespeciales@iudigital.edu.co>; Melissa Fernanda Páez <melissa.paez@unipamplona.edu.co>

Cc: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Asunto: Acta de la sesión No. 67 de 2026 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

Bogotá D.C. 2 de marzo de 2026

Señores

Miembros, Delegados y Equipos Técnicos

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020 que señala lo siguiente (...) **A través de los voceros de cada vértice, designados en la sesión, los miembros del Órgano Colegiado podrán efectuar las observaciones que consideren oportunas o manifestar por escrito o por medio electrónico y en forma expresa que imparten su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del proyecto de acta. En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la aprobación del vértice respectivo (...),** y teniendo en cuenta las discusiones dadas en la sesión llevada a cabo el viernes 27 de febrero de 2026, se remite el Acta No. 67 del OCAD de CTel para la correspondiente **revisión y aprobación** por parte del **vocero**.

Enlace grabación sesión: https://drive.google.com/file/d/1obDDExOE_cBRuqVTREfoH-xlE1hkbTq/view

Cordialmente



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

		ASISTENCIA A REUNIONES					Código: D101PR03F01																																																																																																					
							Versión: 01																																																																																																					
							Fecha: 2020-10-29																																																																																																					
Dependencia:		Despacho Del Ministro - Secretaría Técnica OCAD																																																																																																										
Tema:		Sesión del OCAD No. 67 de 2026																																																																																																										
Objetivo:		Desarrollo Sesión del OCAD No. 67 de 2026																																																																																																										
Fecha:		27/2/2026	Hora inicio:	8:00	Hora finalización:	10:00			Lugar:																																																																																																			
		ENFOQUE DIFERENCIAL E INCLUYENTE <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO</th> <th>DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD</th> <th>Población Víctima del Conflicto</th> <th>Población en Situación de Discapacidad</th> <th>Sexo</th> <th>Grupo Étnico</th> <th>Edad</th> <th>TELÉFONO/Ext.</th> <th>E-MAIL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Luis Fernando Ricaurte Cardozo</td> <td>Contratista</td> <td>Despacho Del Ministro - Secretaría Técnica OCAD</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>6016258480</td> <td>lfricaurte@minciencias.gov.co</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Jairo Humberto Vargas Angarita</td> <td>Contratista</td> <td>Despacho Del Ministro - Secretaría Técnica OCAD</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>3115073749</td> <td>jhvargas@minciencias.gov.co</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Nazly Mayet Cadena Rodríguez</td> <td>Contratista</td> <td>Oficina Asesora Jurídica</td> <td></td> <td>Ninguna</td> <td>Mujer</td> <td>Ningún grupo étnico</td> <td>38</td> <td>3002568945</td> <td>nmcadena@minciencias.gov.co</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Leonardo Fabio Galindo López</td> <td>Vicerrector de Investigación</td> <td>Universidad Cooperativa de Colombia</td> <td></td> <td>Ninguna</td> <td>Hombre</td> <td>Ningún grupo étnico</td> <td>51</td> <td>3122588397</td> <td>leonardo.galindo@ucc.edu.co</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Irina Alexandra Arroyo Castilla</td> <td>Contratista ST OCAD CTel</td> <td>Despacho Del Ministro - Secretaría Técnica OCAD</td> <td></td> <td>Ninguna</td> <td>Mujer</td> <td>Ningún grupo étnico</td> <td></td> <td>3153526456</td> <td>iaarroyo@minciencias.gov.co</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Gobernación del Cauca</td> <td>Contratista</td> <td>Oficina Asesora de Planeación</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>proyectosregalias.cauca@gmail.com</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>								No	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	Población Víctima del Conflicto	Población en Situación de Discapacidad	Sexo	Grupo Étnico	Edad	TELÉFONO/Ext.	E-MAIL	1	Luis Fernando Ricaurte Cardozo	Contratista	Despacho Del Ministro - Secretaría Técnica OCAD						6016258480	lfricaurte@minciencias.gov.co	2	Jairo Humberto Vargas Angarita	Contratista	Despacho Del Ministro - Secretaría Técnica OCAD						3115073749	jhvargas@minciencias.gov.co	3	Nazly Mayet Cadena Rodríguez	Contratista	Oficina Asesora Jurídica		Ninguna	Mujer	Ningún grupo étnico	38	3002568945	nmcadena@minciencias.gov.co	4	Leonardo Fabio Galindo López	Vicerrector de Investigación	Universidad Cooperativa de Colombia		Ninguna	Hombre	Ningún grupo étnico	51	3122588397	leonardo.galindo@ucc.edu.co	5	Irina Alexandra Arroyo Castilla	Contratista ST OCAD CTel	Despacho Del Ministro - Secretaría Técnica OCAD		Ninguna	Mujer	Ningún grupo étnico		3153526456	iaarroyo@minciencias.gov.co	6	Gobernación del Cauca	Contratista	Oficina Asesora de Planeación							proyectosregalias.cauca@gmail.com																						
No	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	Población Víctima del Conflicto	Población en Situación de Discapacidad	Sexo	Grupo Étnico	Edad	TELÉFONO/Ext.	E-MAIL																																																																																																		
1	Luis Fernando Ricaurte Cardozo	Contratista	Despacho Del Ministro - Secretaría Técnica OCAD						6016258480	lfricaurte@minciencias.gov.co																																																																																																		
2	Jairo Humberto Vargas Angarita	Contratista	Despacho Del Ministro - Secretaría Técnica OCAD						3115073749	jhvargas@minciencias.gov.co																																																																																																		
3	Nazly Mayet Cadena Rodríguez	Contratista	Oficina Asesora Jurídica		Ninguna	Mujer	Ningún grupo étnico	38	3002568945	nmcadena@minciencias.gov.co																																																																																																		
4	Leonardo Fabio Galindo López	Vicerrector de Investigación	Universidad Cooperativa de Colombia		Ninguna	Hombre	Ningún grupo étnico	51	3122588397	leonardo.galindo@ucc.edu.co																																																																																																		
5	Irina Alexandra Arroyo Castilla	Contratista ST OCAD CTel	Despacho Del Ministro - Secretaría Técnica OCAD		Ninguna	Mujer	Ningún grupo étnico		3153526456	iaarroyo@minciencias.gov.co																																																																																																		
6	Gobernación del Cauca	Contratista	Oficina Asesora de Planeación							proyectosregalias.cauca@gmail.com																																																																																																		

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1581 de 2012, la información registrada en este documento tiene como propósito verificar su asistencia y asuntos relacionados con el objeto de la reunión. Adicionalmente de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1712 de 2014, esta información se encuentra en el marco del principio de máxima publicidad para titular universal

Re: Inicio de Sesión No. 67 de 2026

1 mensaje

Secretaria de Planeacion Caqueta <planeacion@caqueta.gov.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

27 de febrero de 2026 a las 9:53

Buen día

Para esta sesión de OCAD No. 67 de 2026, soy el vocero del vértice departamental.

Cordialmente

El vie, 27 feb 2026 a las 8:13, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:
Cordial saludo.

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 08:00 a.m. horas del veintisiete (27) de enero de 2026, de acuerdo con la convocatoria efectuada a través de correo electrónico el veinticinco (25) de enero de 2026, se procede a iniciar la sesión en la modalidad de No Presencial, No. 67 del OCAD de CTel.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades^[1]:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico confirmando su participación en la sesión, así como la elección de los voceros de los niveles de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

De conformidad con lo anterior, se indica que los voceros de la sesión deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

[1] Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)

[Torre 8](#), pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

--
DIEGO FELIPE PINTO DÍAZ
Secretario de Planeación Departamental
Gobernación del Caquetá



planeacion@caqueta.gov.co
www.caqueta.gov.co

RE: Inicio de Sesión No. 67 de 2026

1 mensaje

Leonardo Fabio Galindo López <leonardo.galindo@ucc.edu.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>
Cc: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

27 de febrero de 2026 a las 15:42

Buen día, confirmo mi participación en la sesión, así como mi elección vocero del vértice universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

Atentamente,

LEONARDO GALINDO LÓPEZ

Vicerrector de Investigación y Transferencia

Tel. 444 60 65 Ext. 4323 - Cel. 312 258 83 97

Calle 50 A No. 41 – 20 Bloque 7 Piso 1

leonardo.galindo@ucc.edu.co / www.ucc.edu.co

Medellín - Colombia

**De:** Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado:** Viernes, 27 de Febrero de 2026 08:13

Para: Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>; Andrés Felipe Valencia López <afvalencia@minciencias.gov.co>; Giovanni Andrés López Cabezas <galopezc@mintic.gov.co>; Carolina Otilia Montealegre Castillo <comontealegre@minciencias.gov.co>; Edith Magnolia Bastidas Calderón <vicepoliticas@minambiente.gov.co>; Carina Murcia Yela <ymurciay@mintic.gov.co>; Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineducacion.gov.co>; Camilo Melo <camelo@mineducacion.gov.co>; Irene Vélez Torres <despacho@minambiente.gov.co>; José Daniel Rojas Medellín <rojasm@xn--mineducacin-zeb.gov.co>; Tatiana Zambrano Sanchez <tzambrano@dnf.gov.co>; Jorge Alberto Moreno Villareal <jmorenov@minambiente.gov.co>; Leidy Paola Alcantar Caicedo <alcantar@minambiente.gov.co>; Frank Yurlian Olivares Torres <folivares@dnf.gov.co>; Mauricio Gaitán Varón <mgaitan@minambiente.gov.co>; María Patricia León Alarcón <mpleon@minciencias.gov.co>; Mayra Alejandra Angulo Correa <maangulo@minciencias.gov.co>; Ana Zapata <azapata@mintic.gov.co>; Juan David López García <julopezg@mineducacion.gov.co>; Germán Raúl Chaparro <gchaparro@mineducacion.gov.co>; Miguel Alejandro Moreno Restrepo <mamoreno@minambiente.gov.co>; Erney Gonzalo Ramos Guataquira <eramosg@mintic.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <ossalgar@mineducacion.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnf.gov.co>; Juan Camilo Mergesh Carrasco <jmergesh@dnf.gov.co>; Jorge Eduardo Ramírez Hincapié <jeramirez@minambiente.gov.co>; Iván Aurelio Páez Gutiérrez <ipaez@minambiente.gov.co>; Henry Gutiérrez Ángel <hgutierrez@caldas.gov.co>; Wilver Pérez Carrillo <gestiondespacho@arauca.gov.co>; Planeación-Dptal <planeacion@caqueta.gov.co>; Jhon Ronal Velandia Romero <asesorcasafiscal@arauca.gov.co>; gobernador caqueta <gobernador@caqueta.gov.co>; Sara Lorena Vega Flórez <sara.vega@boyaca.gov.co>; Jorge Octavio Guzmán Gutiérrez <despachogobernador@cauca.gov.co>; Diana Melissa Muriel Muñoz <splaneacion@cauca.gov.co>; Jairo Alfonso Aguilar Deluque <despacho.gobernador@laguajira.gov.co>; Jhon Ronal Velandia Romero <Casafiscal@arauca.gov.co>; Carlos Andrés Amaya Rodríguez <depacho.gobernador@boyaca.gov.co>; Sirle Mercedes Díaz Mejía <sirle.diaz@laguajira.gov.co>; Carlos Anderson García Guerrero <cgarciag@caldas.gov.co>; Jairo Alexander Neira Sánchez <jairo.neira@boyaca.gov.co>; Proyectos Caldas <regaliascaldas@caldas.gov.co>;

Maria Antonia Rodríguez <maria.rodriguez@boyaca.gov.co>; ELKIN VLADIMIR ACOSTA VELÁSQUEZ <planeacion@arauca.gov.co>; Giovanna Lobaton Piñeros <giovanna.lobaton@boyaca.gov.co>; Yulieth Rocío Herrera <rherrera@unipamplona.edu.co>; Andrea Carolina Araque Chacón <acaraque@unipamplona.edu.co>; Jacqueline Castaño Duque <decanaturaadministracion@judigital.edu.co>; Yoici del Carmen Robledo <yoicy.robledo@unipamplona.edu.co>; David Alejandro Álvarez Jiménez <secretariorectoria@judigital.edu.co>; Leonardo Fabio Galindo López <leonardo.galindo@ucc.edu.co>; Ibeth Yohana Niño Gil <ibeth.nino@uptc.edu.co>; Lina Maria Lopez Roa <linamaria.lopez01@uptc.edu.co>; Yesid Hernando Castaño Duque <profesionalproyectosespeciales@judigital.edu.co>; Melissa Fernanda Páez <melissa.paez@unipamplona.edu.co>; Jorgue Escobar Avilez <secretariogeneral@unisnu.edu.co>

CC: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lficaurte@minciencias.gov.co>

Asunto: Inicio de Sesión No. 67 de 2026

sophospsmartbannerend

Cordial saludo.

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 08:00 a.m. horas del veintisiete (27) de enero de 2026, de acuerdo con la convocatoria efectuada a través de correo electrónico el veinticinco (25) de enero de 2026, se procede a iniciar la sesión en la modalidad de No Presencial, No. 67 del OCAD de CTel.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades^[1]:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico confirmando su participación en la sesión, así como la elección de los voceros de los niveles de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

De conformidad con lo anterior, se indica que los voceros de la sesión deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

^[1]Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

RE: 1.3. Orden del día Sesión No. 67 de 2026

1 mensaje

Tatiana Zambrano Sanchez <tzambrano@dnpp.gov.co>

27 de febrero de 2026 a las 15:36

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cordial Saludo

Por parte del vértice del Gobierno Nacional se aprueba el orden del día.

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado:** viernes, 27 de febrero de 2026 8:17

Para: Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>; Andrés Felipe Valencia López <afvalencia@minciencias.gov.co>; Giovanni Andrés López Cabezas <galopezc@mintic.gov.co>; Carolina Otilia Montealegre Castillo <comontealegre@minciencias.gov.co>; Edith Magnolia Bastidas Calderón <vicepoliticas@minambiente.gov.co>; Carina Murcia Yela <ymurciay@mintic.gov.co>; Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineducacion.gov.co>; Camilo Melo <camelo@mineducacion.gov.co>; Irene Vélez Torres <despacho@minambiente.gov.co>; José Daniel Rojas Medellín <rojasm@xn--mineducacin-zeb.gov.co>; Tatiana Zambrano Sanchez <tzambrano@dnpp.gov.co>; Jorge Alberto Moreno Villareal <jmorenov@minambiente.gov.co>; Leidy Paola Alcantar Caicedo <alcantar@minambiente.gov.co>; Frank Yurlian Olivares Torres <folivares@dnpp.gov.co>; Mauricio Gaitán Varón <mgaitan@minambiente.gov.co>; María Patricia León Alarcón <mpleon@minciencias.gov.co>; Mayra Alejandra Angulo Correa <maangulo@minciencias.gov.co>; Ana Zapata <azapata@mintic.gov.co>; Juan David López García <julopezg@mineducacion.gov.co>; Germán Raúl Chaparro <gchaparro@mineducacion.gov.co>; Miguel Alejandro Moreno Restrepo <mamoreno@minambiente.gov.co>; Erney Gonzalo Ramos Guataquira <eramosg@mintic.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <ossalgar@mineducacion.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnpp.gov.co>; Juan Camilo Mergesh Carrasco <jmergesh@dnpp.gov.co>; Jorge Eduardo Ramírez Hincapié <jeramirez@minambiente.gov.co>; Iván Aurelio Páez Gutiérrez <ipaez@minambiente.gov.co>; Henry Gutiérrez Ángel <hgutierrez@caldas.gov.co>; Contacto OCAD Llano3 <gestiondespacho@arauca.gov.co>; Contacto OCAD CentroSur21 <planeacion@caqueta.gov.co>; Jhon Ronal Velandia Romero <asesorcasafiscal@arauca.gov.co>; Contacto OCAD CentroSur2 <gobernador@caqueta.gov.co>; Contacto OCAD CentroOriente12 <sara.vega@boyaca.gov.co>; Contacto OCAD Pacifico4 <despachogobernador@cauca.gov.co>; Diana Melissa Muriel Muñoz <splaneacion@cauca.gov.co>; Jairo Alfonso Aguilar Deluque <despacho.gobernador@laguajira.gov.co>; Jhon Ronal Velandia Romero <Casafiscal@arauca.gov.co>; Carlos Andrés Amaya Rodríguez <depacho.gobernador@boyaca.gov.co>; Sirle Mercedes Díaz Mejía <sirle.diaz@laguajira.gov.co>; Carlos Anderson García Guerrero <cgarcia@caldas.gov.co>; Jairo Alexander Neira Sánchez <jairo.neira@boyaca.gov.co>; Proyectos Caldas <regaliascaldas@caldas.gov.co>; Maria Antonia Rodriguez <maria.rodriguez@boyaca.gov.co>; Contacto OCAD Llano25 <planeacion@arauca.gov.co>; Giovanna Lobaton Piñeros <giovanna.lobaton@boyaca.gov.co>; Jacqueline Castaño Duque <decanaturaadministracion@iudigital.edu.co>; Jasson Alberto de la Rosa Isaza <rectoria@iudigital.edu.co>; Rectoria UPTC Uptc <rectoria@uptc.edu.co>; Leonardo Fabio Galindo López <Leonardo.galindo@ucc.edu.co>; Ivaldo

Torres Chávez <rectoria@unipamplona.edu.co>; Maritza Rondón Rangel <maritza.rondon@ucc.edu.co>; Maria Fatima Bechara Castilla <rectoriageneral@unisnu.edu.co>; Jorgue Escobar Avilez <secretariogeneral@unisnu.edu.co>; Yulieth Rocío Herrera <rherrera@unipamplona.edu.co>; Andrea Carolina Araque Chacón <acaraque@unipamplona.edu.co>; Yoici del Carmen Robledo <yoicy.robledo@unipamplona.edu.co>; David Alejandro Álvarez Jiménez <secretariorectoria@iudigital.edu.co>; Ibeth Yohana Niño Gil <ibeth.nino@uptc.edu.co>; Lina Maria Lopez Roa <linamaria.lopez01@uptc.edu.co>; Yesid Hernando Castaño Duque <profesionalproyectosespecial@s@iudigital.edu.co>; Melissa Fernanda Páez <melissa.paez@unipamplona.edu.co>

Cc: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Asunto: 1.3. Orden del día Sesión No. 67 de 2026

Cordial saludo.

Señores

Miembros y delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

A continuación se presenta a su consideración el orden del día propuesto para la presente sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum deliberatorio y decisorio.
- 1.2. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.
- 1.3. Lectura y aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.3. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC).
- 2.4. Informe ante el OCAD de liberaciones de recursos.

- Informe de Liberación Parcial de Recursos

#	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR- CTeI	COFINANCIACIÓN	TOTAL
1	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	52	30/11/2016	2016000100005	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE TALENTO HUMANO PARA LA EDUCACIÓN Y LA INNOVACION MEDIANTE FORMACION DE ALTO NIVEL DEL VALLE DEL CAUCA	\$10.000.000.000,00	\$0,00	\$10.000.000.000,00
2	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	18	13/4/2022	2021000100471	DISEÑO DE UN HUB INNOVACIÓN EN BIOECONOMÍA QUE FOMENTE LA GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LOS ACTIVOS BIOCULTURALES PARA GENERAR ALTERNATIVAS ECONÓMICAS SOSTENIBLES EN EL TERRITORIO URBANO-RURAL DE BOGOTÁ	\$ 1.893.748.731,50	\$ 422.090.291,00	\$ 2.315.839.022,50

2.5. Informes de cierre de proyectos de inversión.

3. Presentación y aprobación de las modificaciones a los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

3.1. Modificación No. 1 Convocatoria No. 51 -Título: CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTeI DEL PLAN BIENAL 2025-2026.

4. Proposiciones y varios

4.1. Actualización del Plan de Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2025 – 2026.

5. Cierre de la sesión

En este sentido, se solicita a cada uno de los voceros dar su aprobación por escrito del Orden del día, respondiendo este correo.



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

Re: 1.3. Orden del día Sesión No. 67 de 2026

1 mensaje

Secretaría de Planeación Caqueta <planeacion@caqueta.gov.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

27 de febrero de 2026 a las 9:52

APROBADO el orden del día de la sesión de la OCAD No. 67 de 2026.

Cordialmente

El vie, 27 feb 2026 a las 8:17, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:
Cordial saludo.

Señores

Miembros y delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

A continuación se presenta a su consideración el orden del día propuesto para la presente sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum deliberatorio y decisorio.
- 1.2. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.
- 1.3. Lectura y aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.3. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC).
- 2.4. Informe ante el OCAD de liberaciones de recursos.

- Informe de Liberación Parcial de Recursos

#	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR- CTeI	COFINANCIACIÓN	TOTAL
1	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	52	30/11/2016	2016000100005	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE TALENTO HUMANO PARA LA EDUCACIÓN Y LA INNOVACION MEDIANTE FORMACION DE ALTO NIVEL DEL VALLE DEL CAUCA	\$10.000.000.000,00	\$0,00	\$10.000.000.000,00
2	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	18	13/4/2022	2021000100471	DISEÑO DE UN HUB INNOVACIÓN EN BIOECONOMÍA QUE FOMENTE LA GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LOS ACTIVOS BIOCULTURALES PARA GENERAR ALTERNATIVAS ECONÓMICAS SOSTENIBLES EN EL TERRITORIO URBANO-RURAL DE BOGOTÁ	\$ 1.893.748.731,50	\$ 422.090.291,00	\$ 2.315.839.022,50

- 2.5. Informes de cierre de proyectos de inversión.

3. Presentación y aprobación de las modificaciones a los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

3.1. Modificación No. 1 Convocatoria No. 51 -Título: CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTeI DEL PLAN BIENAL 2025-2026.

4. Proposiciones y varios

4.1. Actualización del Plan de Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2025 – 2026.

5. Cierre de la sesión

En este sentido, se solicita a cada uno de los voceros dar su aprobación por escrito del Orden del día, respondiendo este correo.



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

DIEGO FELIPE PINTO DÍAZ

Secretario de Planeación Departamental

Gobernación del Caquetá



planeacion@caqueta.gov.co
www.caqueta.gov.co

RE: 1.3. Orden del día Sesión No. 67 de 2026

1 mensaje

Leonardo Fabio Galindo López <leonardo.galindo@ucc.edu.co>

27 de febrero de 2026 a las 15:37

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>, Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>, Andrés Felipe Valencia López <afvalencia@minciencias.gov.co>, Giovanni Andrés López Cabezas <galopezc@mintic.gov.co>, Carolina Otilia Montealegre Castillo <comontealegre@minciencias.gov.co>, Edith Magnolia Bastidas Calderón <vicepoliticas@minambiente.gov.co>, Carina Murcia Yela <ymurciay@mintic.gov.co>, Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineducacion.gov.co>, Camilo Melo <camelo@mineducacion.gov.co>, Irene Vélez Torres <despacho@minambiente.gov.co>, José Daniel Rojas Medellín <rojasm@mineducación.gov.co>, Tatiana Zambrano Sanchez <tzambrano@dnpp.gov.co>, Jorge Alberto Moreno Villareal <jmorenov@minambiente.gov.co>, Leidy Paola Alcantar Caicedo <alcantar@minambiente.gov.co>, Frank Yurlian Olivares Torres <folivares@dnpp.gov.co>, Mauricio Gaitán Varón <mgaitan@minambiente.gov.co>, María Patricia León Alarcón <mpleon@minciencias.gov.co>, Mayra Alejandra Angulo Correa <maangulo@minciencias.gov.co>, Ana Zapata <azapata@mintic.gov.co>, Juan David López García <julopezg@mineducacion.gov.co>, Germán Raúl Chaparro <gchaparro@mineducacion.gov.co>, Miguel Alejandro Moreno Restrepo <mamoreno@minambiente.gov.co>, Erney Gonzalo Ramos Guataquira <eramosg@mintic.gov.co>, Oscar Alexander Salgar Lozano <ossalgar@mineducacion.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnpp.gov.co>, Juan Camilo Mergesh Carrasco <jmergesh@dnpp.gov.co>, Jorge Eduardo Ramírez Hincapié <jeramirez@minambiente.gov.co>, Iván Aurelio Páez Gutiérrez <ipaez@minambiente.gov.co>, Henry Gutiérrez Ángel <hgutierrez@caldas.gov.co>, Wilver Pérez Carrillo <gestiondespacho@arauca.gov.co>, Planeación-Dptal <planeacion@caqueta.gov.co>, Jhon Ronal Velandia Romero <asesorcasafiscal@arauca.gov.co>, gobernador caqueta <gobernador@caqueta.gov.co>, Sara Lorena Vega Flórez <sara.vega@boyaca.gov.co>, Jorge Octavio Guzmán Gutiérrez <despachogobernador@cauca.gov.co>, Diana Melissa Muriel Muñoz <splaneacion@cauca.gov.co>, Jairo Alfonso Aguilar Deluque <despacho.gobernador@laguajira.gov.co>, Jhon Ronal Velandia Romero <Casafiscal@arauca.gov.co>, Carlos Andrés Amaya Rodríguez <depacho.gobernador@boyaca.gov.co>, Sirle Mercedes Díaz Mejía <sirle.diaz@laguajira.gov.co>, Carlos Anderson García Guerrero <cgarciag@caldas.gov.co>, Jairo Alexander Neira Sánchez <jairo.neira@boyaca.gov.co>, Proyectos Caldas <regaliascaldas@caldas.gov.co>, Maria Antonia Rodríguez <maria.rodriguez@boyaca.gov.co>, ELKIN VLADIMIR ACOSTA VELÁSQUEZ <planeacion@arauca.gov.co>, Giovanna Lobaton Piñeros <giovanna.lobaton@boyaca.gov.co>, Jacqueline Castaño Duque <decanaturaadministracion@iudigital.edu.co>, Jasson Alberto de la Rosa Isaza <rectoria@iudigital.edu.co>, Rectoría UPTC Uptc <rectoria@uptc.edu.co>, Ivaldo Torres Chávez <rectoria@unipamplona.edu.co>, Maritza Rondón Rangel <maritza.rondon@ucc.edu.co>, Maria Fatima Bechara Castilla <rectoriageneral@unisinu.edu.co>, Jorgue Escobar Avilez <secretariogeneral@unisinu.edu.co>, Yuliet Rocio Herrera <rherrera@unipamplona.edu.co>, Andrea Carolina Araque Chacón <acaraque@unipamplona.edu.co>, Yoicy del Carmen Robledo <yoicy.robledo@unipamplona.edu.co>, David Alejandro Álvarez Jiménez <secretariorectoria@iudigital.edu.co>, Ibeth Yohana Niño Gil <ibeth.nino@uptc.edu.co>, Lina Maria Lopez Roa <linamaria.lopez01@uptc.edu.co>, Yesid Hernando Castaño Duque <profesionalproyectosespeciales@iudigital.edu.co>, Melissa Fernanda Páez <melissa.paez@unipamplona.edu.co>

Cc: Luis Fernando Ricarte Cardozo <lfricarte@minciencias.gov.co>

Buenas tardes, se aprueba el orden del día.

Atentamente,

LEONARDO GALINDO LÓPEZ

Vicerrector de Investigación y Transferencia

Tel. 444 60 65 Ext. 4323 - Cel. 312 258 83 97

Calle 50 A No. 41 – 20 Bloque 7 Piso 1

leonardo.galindo@ucc.edu.co / www.ucc.edu.co

Medellín - Colombia

**De:** Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado:** viernes, 27 de febrero de 2026 08:17**Para:** Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>; Andrés Felipe Valencia López <afvalencia@minciencias.gov.co>; Giovanni Andrés López Cabezas <galopezc@mintic.gov.co>; Carolina Otilia Montealegre Castillo <comontealegre@minciencias.gov.co>; Edith Magnolia Bastidas Calderón <vicepoliticas@minambiente.gov.co>; Carina

Murcia Yela <ymurciay@mintic.gov.co>; Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineducacion.gov.co>; Camilo Melo <camelo@mineducacion.gov.co>; Irene Vélez Torres <despacho@minambiente.gov.co>; José Daniel Rojas Medellín <rojas@xn--mineducacin-zeb.gov.co>; Tatiana Zambrano Sanchez <tzambrano@dnf.gov.co>; Jorge Alberto Moreno Villareal <jmorenov@minambiente.gov.co>; Leidy Paola Alcantar Caicedo <alcantar@minambiente.gov.co>; Frank Yurlian Olivares Torres <folivares@dnf.gov.co>; Mauricio Gaitán Varón <mgaitan@minambiente.gov.co>; María Patricia León Alarcón <mpleon@minciencias.gov.co>; Mayra Alejandra Angulo Correa <maangulo@minciencias.gov.co>; Ana Zapata <azapata@mintic.gov.co>; Juan David López García <julopezg@mineducacion.gov.co>; Germán Raúl Chaparro <gchaparro@mineducacion.gov.co>; Miguel Alejandro Moreno Restrepo <mamoreno@minambiente.gov.co>; Erney Gonzalo Ramos Guataquira <eramosg@mintic.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <ossalgar@mineducacion.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnf.gov.co>; Juan Camilo Mergesh Carrasco <jmergesh@dnf.gov.co>; Jorge Eduardo Ramírez Hincapié <jeramirez@minambiente.gov.co>; Iván Aurelio Páez Gutiérrez <ipaez@minambiente.gov.co>; Henry Gutiérrez Ángel <hgutierrez@caldas.gov.co>; Wilver Pérez Carrillo <gestiondespacho@arauca.gov.co>; Planeación-Dptal <planeacion@caqueta.gov.co>; Jhon Ronal Velandia Romero <asesorcasafiscal@arauca.gov.co>; gobernador caqueta <gobernador@caqueta.gov.co>; Sara Lorena Vega Flórez <sara.vega@boyaca.gov.co>; Jorge Octavio Guzmán Gutiérrez <despachogobernador@cauca.gov.co>; Diana Melissa Muriel Muñoz <splaneacion@cauca.gov.co>; Jairo Alfonso Aguilar Deluque <despacho.gobernador@laguajira.gov.co>; Jhon Ronal Velandia Romero <Casafiscal@arauca.gov.co>; Carlos Andrés Amaya Rodríguez <depacho.gobernador@boyaca.gov.co>; Sirle Mercedes Díaz Mejía <sirle.diaz@laguajira.gov.co>; Carlos Anderson García Guerrero <cgarciag@caldas.gov.co>; Jairo Alexander Neira Sánchez <jairo.neira@boyaca.gov.co>; Proyectos Caldas <regaliascaldas@caldas.gov.co>; Maria Antonia Rodríguez <maria.rodriguez@boyaca.gov.co>; ELKIN VLADIMIR ACOSTA VELÁSQUEZ <planeacion@arauca.gov.co>; Giovanna Lobaton Piñeros <giovanna.lobaton@boyaca.gov.co>; Jacqueline Castaño Duque <decanaturaadministracion@iudigital.edu.co>; Jasson Alberto de la Rosa Isaza <rectoria@iudigital.edu.co>; Rectoría UPTC Uptc <rectoria@uptc.edu.co>; Leonardo Fabio Galindo López <leonardo.galindo@ucc.edu.co>; Ivaldo Torres Chávez <rectoria@unipamplona.edu.co>; Maritza Rondón Rangel <maritza.rondon@ucc.edu.co>; Maria Fatima Bechara Castilla <rectoriageneral@unisinu.edu.co>; Jorgue Escobar Avilez <secretariogeneral@unisinu.edu.co>; Yulieth Rocío Herrera <rherrera@unipamplona.edu.co>; Andrea Carolina Araque Chacón <acaraque@unipamplona.edu.co>; Yoici del Carmen Robledo <yoicy.robledo@unipamplona.edu.co>; David Alejandro Álvarez Jiménez <secretariorectoria@iudigital.edu.co>; Ibeth Yohana Niño Gil <ibeth.nino@uptc.edu.co>; Lina Maria Lopez Roa <linamaria.lopez01@uptc.edu.co>; Yesid Hernando Castaño Duque <profesionalproyectosespeciales@iudigital.edu.co>; Melissa Fernanda Páez <melissa.paez@unipamplona.edu.co>

Cc: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Asunto: 1.3. Orden del día Sesión No. 67 de 2026

Cordial saludo.

Señores

Miembros y delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

A continuación se presenta a su consideración el orden del día propuesto para la presente sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum deliberatorio y decisorio.
- 1.2. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.
- 1.3. Lectura y aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.

- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.3. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC).
- 2.4. Informe ante el OCAD de liberaciones de recursos.

- Informe de Liberación Parcial de Recursos

#	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR- CTeI	COFINANCIACIÓN	TOTAL
1	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	52	30/11/2016	2016000100005	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE TALENTO HUMANO PARA LA EDUCACIÓN Y LA INNOVACIÓN MEDIANTE FORMACIÓN DE ALTO NIVEL DEL VALLE DEL CAUCA	\$10.000.000.000,00	\$0,00	\$10.000.000.000,00
2	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	18	13/4/2022	2021000100471	DISEÑO DE UN HUB INNOVACIÓN EN BIOECONOMÍA QUE FOMENTE LA GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LOS ACTIVOS BIOCULTURALES PARA GENERAR ALTERNATIVAS ECONÓMICAS SOSTENIBLES EN EL TERRITORIO URBANO-RURAL DE BOGOTÁ	\$ 1.893.748.731,50	\$ 422.090.291,00	\$ 2.315.839.022,50

- 2.5. Informes de cierre de proyectos de inversión.

3. Presentación y aprobación de las modificaciones a los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

3.1. Modificación No. 1 Convocatoria No. 51 -Título: CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTeI DEL PLAN BIENAL 2025-2026.

4. Proposiciones y varios

4.1. Actualización del Plan de Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2025 – 2026.

5. Cierre de la sesión

—

En este sentido, se solicita a cada uno de los voceros dar su aprobación por escrito del Orden del día, respondiendo este correo.



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)

[Torre 8](#), pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

RE: 3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

1 mensaje

Tatiana Zambrano Sanchez <tzambrano@dnf.gov.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

27 de febrero de 2026 a las 16:38

Cordial Saludo

Se remite formato de votación diligenciado.

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado: viernes, 27 de febrero de 2026 8:21

Para: Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>; Andrés Felipe Valencia López <afvalencia@minciencias.gov.co>; Giovanny Andrés López Cabezas <galopezc@mintic.gov.co>; Carolina Otilia Montealegre Castillo <comontealegre@minciencias.gov.co>; Edith Magnolia Bastidas Calderón <vicepoliticas@minambiente.gov.co>; Carina Murcia Yela <ymurciay@mintic.gov.co>; Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineduacion.gov.co>; Camilo Melo <camelo@mineduacion.gov.co>; Irene Vélez Torres <despacho@minambiente.gov.co>; José Daniel Rojas Medellín <rojasm@xn--mieduacacin-zeb.gov.co>; Tatiana Zambrano Sanchez <tzambrano@dnf.gov.co>; Jorge Alberto Moreno Villareal <jmorenov@minambiente.gov.co>; Leidy Paola Alcantar Caicedo <alcantar@minambiente.gov.co>; Frank Yurlian Olivares Torres <folivares@dnf.gov.co>; Mauricio Gaitán Varón <mgaitan@minambiente.gov.co>; María Patricia León Alarcón <mpleon@minciencias.gov.co>; Mayra Alejandra Angulo Correa <maangulo@minciencias.gov.co>; Ana Zapata <azapata@mintic.gov.co>; Juan David López García <julopezg@mieduacion.gov.co>; Germán Raúl Chaparro <gchaparro@mieduacion.gov.co>; Miguel Alejandro Moreno Restrepo <mamoreno@minambiente.gov.co>; Erney Gonzalo Ramos Guataquira <eramosg@mintic.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <ossalgar@mieduacion.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnf.gov.co>; Juan Camilo Mergesh Carrasco <jmergesh@dnf.gov.co>; Jorge Eduardo Ramírez Hincapié <jeramirez@minambiente.gov.co>; Iván Aurelio Páez Gutiérrez <ipaiez@minambiente.gov.co>

Asunto: 3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Cordial saludo,

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTeI la modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

- Modificación No. 1 Convocatoria No. 51 -Título: CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTeI DEL PLAN BIENAL 2025-2026.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de Gobierno y Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

 **3.1. Gobierno -Votaciõin Modificaciõin a los TdR.pdf**
234K

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación y los ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo articulador¹ es el Departamento Nacional de Planeación, en cuya representación asiste **TATIANA ZAMBRANO SANCHEZ** en su calidad de **Directora de Innovación y Desarrollo Empresarial del Departamento Nacional de Planeación** para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 67 del OCAD de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, realizada el 27/02/2026.

Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

NÚMERO DE MODIFICACIONES Y CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS	DECISIÓN (Mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido)
Modificación No. 1 Convocatoria No. 51 -Título: CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTel DEL PLAN BIENAL 2025-2026.	POSITIVO


Firma

Nombre: TATIANA ZAMBRANO SANCHEZ
C.C. 1107047409

Cargo: Directora de Innovación y Desarrollo Empresarial
Departamento Nacional de Planeación

¹ Decreto 1821 de 2020 Artículo 1.2.3.4.4. Articulador del Gobierno nacional. El Departamento Nacional de Planeación será el articulador para el vértice del Gobierno nacional ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. En consecuencia, en caso de discrepancia entre los miembros del vértice del Gobierno nacional, el Departamento Nacional de Planeación definirá el sentido del voto.

Re: 3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

1 mensaje

Secretaría de Planeación Caqueta <planeacion@caqueta.gov.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

27 de febrero de 2026 a las 8:57

Señores

SECRETARIA TÉCNICA OCAD DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Reciba un cordial saludo

Adjunto el respectivo formato diligenciado y firmado.

Cordialmente

El vie, 27 feb 2026 a las 8:22, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Cordial saludo,

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTel la modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas: _

- Modificación No. 1 Convocatoria No. 51 -Título: CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTel DEL PLAN BIENAL 2025-2026.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de Gobierno y Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias.

-
Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)

[Torre 8](#), pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

—
DIEGO FELIPE PINTO DÍAZ

Secretario de Planeación Departamental

Gobernación del Caquetá



planeacion@caqueta.gov.co

www.caqueta.gov.co



3.2. Departamentos -Votación Modificación a los TdR.pdf

216K

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Departamental, conformado por las Gobernaciones de Arauca, Boyacá, Caldas, Cauca, Caquetá y La Guajira, cuyo vocero/líder es el departamento Caquetá en cuya representación asiste DIEGO FELIPE PINTO DIAZ en su calidad de Secretario de Planeación departamento del Caquetá para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 67 del OCAD de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, realizada el 27/02/2026.

Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

NÚMERO DE MODIFICACIONES Y CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS	DECISIÓN (Mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido)
Modificación No. 1 Convocatoria No. 51 -Título: CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTel DEL PLAN BIENAL 2025-2026.	APROBADO



Firma

Nombre: DIEGO FELIPE PINTO DIAZ

C.C. 1.117.495.149 de Florencia

Cargo: Secretario de Planeación departamento del Caquetá

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD: Decreto 001263 del 06 de noviembre de 2025

RE: 3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

1 mensaje

Leonardo Fabio Galindo López <leonardo.galindo@ucc.edu.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>
Cc: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

27 de febrero de 2026 a las 15:35

Buena tarde remito el documento solicitado.

Atentamente,

LEONARDO GALINDO LÓPEZ

Vicerrector de Investigación y Transferencia

Tel. 444 60 65 Ext. 4323 - Cel. 312 258 83 97

Calle 50 A No. 41 – 20 Bloque 7 Piso 1

leonardo.galindo@ucc.edu.co / www.ucc.edu.co

Medellín - Colombia



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado: viernes, 27 de febrero de 2026 08:21

Para: Jacqueline Castaño Duque <decanaturaadministracion@iudigital.edu.co>; Jasson Alberto de la Rosa Isaza <rectoria@iudigital.edu.co>; Rectoría UPTC Uptc <rectoria@uptc.edu.co>; Leonardo Fabio Galindo López <leonardo.galindo@ucc.edu.co>; Ivaldo Torres Chávez <rectoria@unipamplona.edu.co>; Maritza Rondón Rangel <maritza.rondon@ucc.edu.co>; Maria Fatima Bechara Castilla <rectoriageneral@unisinu.edu.co>; Jorgue Escobar Avilez <secretariogeneral@unisinu.edu.co>; Yulieth Rocío Herrera <rherrera@unipamplona.edu.co>; Andrea Carolina Araque Chacón <acaraque@unipamplona.edu.co>; Yoici del Carmen Robledo <yoicy.robledo@unipamplona.edu.co>; David Alejandro Álvarez Jiménez <secretariorectoria@iudigital.edu.co>; Ibeth Yohana Niño Gil <ibeth.nino@uptc.edu.co>; Lina Maria Lopez Roa <linamaria.lopez01@uptc.edu.co>; Yesid Hernando Castaño Duque <profesionalproyectosespeciales@iudigital.edu.co>; Melissa Fernanda Páez <melissa.paez@unipamplona.edu.co>

Cc: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Asunto: 3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Cordial saludo,

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTel la modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas: _

- Modificación No. 1 Convocatoria No. 51 -Título: CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTel DEL PLAN BIENAL 2025-2026.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de Gobierno y Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias.

-
Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

 **3.3. Universidades e ITTU -Votación Modificación a los TdR.pdf**
226K

	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, conformado por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Universidad de Pamplona, Universidad de Córdoba, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm y la Institución Universitaria Digital de Antioquia- IU DIGITAL¹, cuyo vocero/líder es Maritza Rondón Rangel, en cuya representación asiste Leonardo Fabio Galindo Lopez en su calidad de **Vicerrector de Investigación** para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 67 del OCAD de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, realizada el 27/02/2026.

Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

NÚMERO DE MODIFICACIONES Y CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS	DECISIÓN (Mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido)
Modificación No. 1 Convocatoria No. 51 -Título: CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CT&I DEL PLAN BIENAL 2025-2026.	Aprobado



Firma

Nombre: Leonardo Fabio Galindo Lopez

C.C. 94361278

Cargo: Vicerrector de Investigación

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD

¹ Parágrafo transitorio artículo 1.2.3.4.2 Decreto 1821 de 2020.